TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VIII-J-SS-113**

Rubro: **COMPETENCIA TERRITORIAL DE LA SALA REGIONAL PARA CONOCER DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CUANDO ES PROMOVIDO POR UNA PLURALIDAD DE ACTORES CON DOMICILIOS FISCALES DISTINTOS.-**

Tratándose de juicios contencioso administrativos que sean promovidos por una pluralidad de actores con domicilios fiscales distintos, la Sala Regional competente para conocer del juicio será aquélla ante la que se haya presentado la demanda, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Lo anterior es así, pues el diverso artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, no indica cuál es el domicilio que debe ser considerado para efectos de fijar la competencia territorial de una Sala Regional, cuando de la demanda se advierta la existencia de más de un actor, y cada uno tenga un domicilio fiscal distinto; sin que pueda considerarse como tal, el de la persona que haya sido designada como representante común, pues tal designación únicamente tiene como propósito la economía procesal dentro del procedimiento, pero no la de establecer competencia de alguna autoridad del orden jurisdiccional.

Contradicción de Sentencias Núm. 4266/11-17-01-4/804/11-S1-02-06/YOTRO/1135/18-PL-01-01.- Resuelta por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 5 de junio de 2019, por mayoría de 7 votos a favor y 4 votos en contra.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretaria: Lic. Rosa Alejandra Bustosoria y Moreno.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/36/2019)

R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 38. Septiembre 2019. p. 33

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el viernes 20 de septiembre de 2019 a las 10:05 horas.

portal.tfja@tfja.gob.mx | +50037000 ext 3449